



Veinte maravedis.



SETO QVARTO, VERA
MARAVEDIS, APODETA
SETESENTOS OCHENTA
SEIS.

M. J. de Sena

Juan Millan Vecino de esta Ciudad ante

V. con el respeto debido: Dice que en consecuencia
de ser el dicho Remate de Amoracen P.O.
de esta Ciudad de V. y de su poder y de lo que hebra de
darse y darme la dicha del Con. Fincan que aca
de el Domingo de las y de asignadas; Por lo
de la dicha Fincan con la opinion de los Seniors el
dicho Fincan de aquella; En esta virtud que

es para que quise vendido en uno y otro en
tomo el mencionado embargo: Hace presentacion
el que duplica de las adjuntas certificacion dada
por los Seniors Interesados en el dicho Com.
de este mil novecientos noventa y nueve y

de este Com. por tanto y superando el Va
de los de este Fincan a la Comisaria del Rema
te: Por tanto V. y de V. el que sup. afe
de que Estiman do las ser expresadas

Finan por V. y de V. que no puede de
darse de la libertad de su dominio e y

